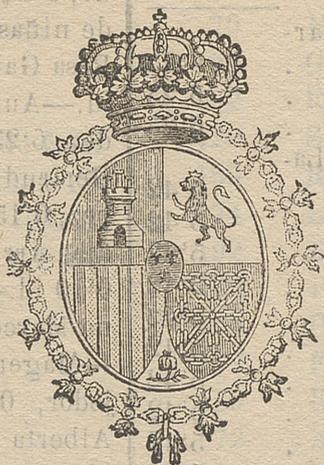


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

El Jefe superior de Palacio me comunica lo siguiente:

“Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

“Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.) continua en el mismo satisfactorio estado que ayer.”

S. M. la Reina Regente y AA. RR. siguen sin novedad en su importante salud.

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 31 de Julio de 1898.—El Duque de Medinasidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.”

(Gaceta del 1.º de Agosto de 1898.)

Relacion de los señores Jefes y Oficiales del Regimiento de Infantería Isabel 2.ª núm. 32, que dejan un día de haber correspondiente al mes de Junio para la suscripcion nacional.

PESETAS.

Coronel, D. José de Villalobos Esquiaga.	20'84
Teniente Coronel, D. Antonio Mendo Ebriz.	16'67
Comandante, D. Enrique Baños Perez.	13'89
Idem, D. Julian Cerezo Ayuso.	13'89
Capitan, D. Mariano Perez Alonso.	8'34
Idem, D. Pedro Gonzalez Martinez.	8'34
Idem, D. Sotero Martin Gomez.	8'34
Idem, D. Domingodel Burgo Garcia.	8'34
Idem, D. Marcos Lopez de la Fuente.	8'34
Idem, D. Marcelo de la Villa Esqueva.	8'34
Idem, D. Francisco Calero Velez.	8'34
Idem, D. Enrique Gonzalez Masa.	8'34
Primer Teniente, D. Demetrio Seoane Luis.	6'25
Idem, D. Santiago de la Hoz Rincon.	6'25
Idem, D. Santiago Ibañez Blanco.	6'25
Idem, D. Domingo Vázquez Ortiz.	6'25
Idem, D. Justo Arran Lázaro.	6'25
Idem, D. Pablo Sanchez Cuadrillero.	6'25

	PESETAS.
Primer Teniente, D. Leopoldo Barbado Garrote.	6'25
Idem D. Angel Noriega.	6'25
Idem, D. Manuel Lou Laga.	6'25
Segundo Teniente, D. Guillermo Larondo Prieto.	5'42
Idem, D. Blas Mediavilla.	5'42
Idem, D. Carlos Brasa.	5'42
Idem, D. Andrés de Arce.	5'42
Idem, D. Enrique Lopez.	5'42
Idem, D. Mariano Mena.	5'42
Idem, D. Adolfo Pelayo.	5'42
Idem, D. Enrique Sanchez.	5'42
Idem, D. Francisco Garcia.	5'42
Capellan, D. Felipe Pardo.	5'84
Músico Mayor, D. Juan Mateo.	8'34
Médico, D. Eduardo Romero.	5'56
TOTAL.	256'78

Lista de las cantidades recaudadas en el pueblo de Villavaquerín para los gastos de guerra y fomento de la Marina.

Don Pedro Gordo, 2'50 pesetas.—Felipe Gato, 5 id.—Vicente Toribio, 1 id.—Juan Arranz, 1 id.—Natalio Marcos, 10 id.—Telesforo Marcos, 2'50 id.—Ignacio Pelayo, 2'50 id.—Agatón Torre, 5 id.—Tomás Coloma, 5 id.—Marcelino Bueno, 12 id.—Tomás Gallego, 10 id.—Mariano Arranz, 1 id.—Salvador Torre, 1 id.—Agapito Villán, 2 id.—Victor Curiel, 2'50 id.—Vicente Fernandez, 2 id.—Miguel Gato, 2 id.—Santiago Lopez, 2 id.—Calixto Benito, 1 id.—Emiliano Arranz, 1 id.—Domingo Lopez, 0'50 id.—Feliciano Carrion, 0'25 id.—Ambrosio Ruiz, 0'25 id.—Hermenegildo San José, 0'20 id.—Blás del Olmo, 0'25 id.—Benigno Andrés, 0'25 id.—Higinio Ortega, 0'50 id.—Eliás de Rodrigo, 0'25 id.—Pedro Ortega, 0'25 id.—Tomás Recio, 0'25 id.—Gabriel Ortega, 0'25 id.—Mariano Garcia, 0'25 id.—Agripino Rivera, 0'10 id.—Manuel Cortijo, 0'20 id.—Romualdo Arranz, 0'10 id.—Nicomedes Andrés, 0'10 id.—Daniel Casado, 0'10 id.—Agapito Carrion, 0'10 id.—Lucas Arranz, 0'10 id.—Antonio Gutierrez, 0'25 id.—Jorge Ruiz, 0'25 id.—Pascual Martin, 0'25 id.—Gerónimo Cuesta, 0'15 id.—Mauricio Merino, 0'10 id.—Benigno Marcos, 0'10 id.—Manuel Sierra, 0'15 id.—Lorenza Gomez, 12 id.—Jacoba Rivera, 1 id.—Mauricia Penche, 0'50 id.—Bernardino Gime-

no, 0'50 id.—Lucio Zambrano, 1 id.—Escuela de niñas: Doña Natividad Toribio, 0'50 id.—Rosa Gallego, 0'50 id.—Teófila Gallego, 0'20 id.—Aurea Gato, 0'25 id.—Honorina Fernandez, 0'25 id.—Iluminada Benito, 0'25 id.—Gertrudis Pelayo, 0'15 id.—Clementina Lopez, 0'15 id.—Natalia Alonso, 0'10 id.—Claudia Arranz, 0'10 id.—Alejandra del Olmo, 0'10 id.—Julita Andrés, 0'10 id.—Paterniana Marcos, 0'10 id.—Sergia de Coca, 0'10 id.—Magencia Pelayo, 0'10 id.—Trinidad Tejedor, 0'05 id.—Ramona Ortega, 0'05 id.—Alberta Gomez, 0'05 id.—Sara Benito, 0'05 id.—Angelina Ruiz, 0'10 id.—Marcelina Arranz, 0'05 id.—Higinia Hortelano, 1 id.—Escuela de niños: Antonio Calvo, 0'25 id.—Bernabé Chicote, 0'25 id.—Miguel Chicote, 0'25 id.—Martín Gimenez, 0'20 id.—Argimiro Llorente, 0'25 id.—Eugenio Toribio, 0'25 id.—Aureo Arranz, 0'15 id.—Saturio Torres, 0'15 id.—Aurelio Benito, 0'15 id.—Gerardo Agnado, 0'10 id.—Aureo Carrion, 0'10 id.—Julian Andrés, 0'10 id.—Isaias Benito, 0'10 id.—Isaac Cortijo, 0'10 id.—Justo Benito, 0'10 id.—Avelio Fernandez, 0'10 id.—Geminiano Gato, 0'10 id.—Felipe Casado, 0'10 id.—Nicomedes Alonso, 0'10 id.—Marciano de San José, 0'05 id.—Paulino Carrion, 0'05 id.—Ezequiel Carrion, 0'05 id.—Eloy Perez, 0'05 id.—Policarpo Fernandez, 0'05 id.—Zósimo Calafate, 0'05 id.—Mariano Arranz, 0'05 id.—Serviliano Ruiz, 0'05 id.—Olegario Carrion, 0'05 id.—Aniano Prieto, 0'05 id.—Hermenegildo Recio, 0'05 id.—Simeón Martín, 0'05 id.—Leandro Martín, 0'05 id.—Juan Merino, 0'05 id.—Basilio Calvo, 1 id.—Suma total, 100'40 pesetas.

Sección cuarta

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CARRÉTERAS.

De conformidad á lo acordado por la Comisión provincial en sesión de 1.º del corriente mes, he tenido á bien señalar el día 17 del mismo y hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra con destino á la conservación del firme de las carreteras provinciales que se expresarán, con los tipos que á cada una

N.º 16 D. Andrés Rico Gomez
10 Victoriano Ayala del Carmen

Nava del Rey.

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 68 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente, formando la lista de capacidades de los 68 que comprende y 7 más de cabezas de familia que se agregan.

Cabezas de familia.

N.º 58 D. Andrés García Crespo.
22 Paulino Campo Diez
33 Mariano Descalzo Monje
66 Víctor García Martín
59 Vicente Gutiérrez Rebollo
99 Perfecto Lopez Madroño
90 Eugenio Lopez Sanchez
77 Emeterio Hernandez Santos
49 Malfin Galban Hernandez
57 Nicanor Gonzalez Martin
35 Manuel Espino Seco
23 Gumersindo Crespo García
50 Gervasio Gonzalez Galan
67 Juan Gomez Madroño
9 Millan Altamirano Espino
2 Teodoro Alvarez Herrero
53 Plácido Gimenez Gonzalez
68 Pedro Gimenez Alonso
100 Benito Madroño Prieto
118 Eugenio Martín Tabera
182 Cándido Velazquez Ruiz
157 Hermógenes Rodriguez Esteban
171 Esteban Sanchez Hernandez
137 José Pino Minguez
127 Ciriaco Nieto Rodriguez
172 Julian Sanchez Tola
158 Francisco Rodriguez Quevedo
146 Francisco Perez Alvarez
173 Lorenzo Santana Castrejon
128 Aquilino Nuñez Gonzalez
106 Tomás Martín Rodriguez
119 Claudio Marcos Rodriguez
101 Antonio Martín Rodriguez
82 Claudio Hernandez Madroño
78 Emilio Herrero Santos
36 Juan Fernandez Carral
51 Francisco Gonzalez Espino
60 Mamerto García Calleja
24 Leopoldo Calderon Torrado
69 Felipe Galiacho Rodriguez

N.º 4 D. Francisco Antonio Gonzalez
70 Marcelino Galban García
107 Gumersindo Martín Yanguas
102 Eladio Martín Martín
120 Sebastian Marcos San Martín
159 Remigio Rodriguez Escudero
174 Leandro Santana Belloso
192 Emilio Villar Seco
183 Perfecto Vega Herrero
190 Pedro Bibiano García
177 Félix Seoane Alonso
160 Eustaquio Rodriguez Martín
72 Adolfo Gonzalez Santana
79 Manuel Herrero Fidalgo
80 Jacinto Hernandez Gonzalez
92 Antonio Lopez Sanchez
81 José Hernandez Pino
61 Antolin Gonzalez Poncela
52 Pascual Gonzalez García
37 Pedro Fernandez Santos
25 Gerardo Carbonero Gonzalez
38 Mariano Fernandez Alonso
54 José Gamboa Quijana
13 Nicolás Belloso Manjarrés
6 Severo Antonio Gonzalez
26 Anacleto Cid Azpeleta
56 Dionisio García Vegas
62 Antolin García Valencia
39 Eloy Flores Bergaz
27 Francisco Castaño Lopez
40 Ramon Flores Abad
73 Inocencio Gonzalez Santana
84 José Juarez Santiago
93 Lino Lopez Gutierrez
108 Cirilo Martín Gonzalez
121 Saturnino Martín Barajas
129 Inocencio Nieto Rodriguez
161 Martín Reguero Martín
175 Jacinto Santana Castrejon
162 Jesús Rodriguez Gonzalez
147 Hipólito Pollo Villar
178 Pedro Tabera Martín
193 Nicasio Velazquez Delgado
184 Francisco Vadillo Santana
199 Francisco Zapatero García
122 Ildefonso Maestre Bravo
109 Ricardo Martín Martínez
85 Vicente Lucas Salamanqués
74 Enrique Gonzalez Santana
41 Francisco Gonzalez Torrado
28 Andrés Castander Medina

N.º 47 D. Jacinto García Vegas
 29 Victoriano Cano Luis
 63 Sergio Gonzalez Martín
 12 Juan Blanco Zapatero
 5 Avelino Alonso Poncela
 14 Pedro Benito Gonzalez
 1 Mariano Alonso Buitron
 15 Mauricio Bergaz Lucas
 30 Isidro Diez Gonzalez
 48 Martín García Sanchez
 64 Pedro García Lopez
 42 Andrés Gonzalez Prieto
 18 Bartolomé Cimarra García
 31 Indalecio Diez Recio
 103 Silverio Martín Bernal
 110 Agustín Mangas Ramos
 123 Hilario Monge Castander
 179 Pedro Tejedor Vazquez
 148 Francisco Pamparacuatro Seco
 163 Emilio Rodríguez Lopez
 176 Julio Seoane Alonso
 138 Constantino Prieto Alonso
 149 Basilio Pando Casado
 164 Isidro Rodríguez Pérez
 139 Juan Pollo Pérez
 130 Andrés Ojeda Bermejo
 165 Justo Rodríguez Lopez
 150 Crisantos Rodríguez Prieto
 166 Félix Rodríguez Otero
 131 Práxedes Ojeda Baraja
 191 Pedro Villanueva Lopez
 185 Donato Vadillo Santana
 181 Ildefonso Vazquez Alahija
 75 Victoriano Gonzalez Santana
 86 Gregorio Lucas Cesteros
 94 Julian Lopez Hernández
 76 Juan Hernández Pérez
 43 Nicolás Galban Rodríguez
 20 Lucio Casado Vegas
 65 Fernando Gonzalez Pajon
 45 Paulino Galban Rodríguez
 87 Rafael Lucas Villaescusa
 104 Ruperto Martínez Zapatero
 95 Mariano Lopez Sanchez
 112 Pelayo Manjarrés Belloso
 105 Isidro Martín Hernández
 124 Juan Martín Belloso
 88 Félix Lopez Villanueva
 125 Elías Martín Alonso
 113 José Martín Fernández
 89 Martín Loras Puertas

N.º 32 D. Fermín de las Moras Pérez
 7 Mariano Alonso García
 3 Félix Alonso Hernández
 10 José Ballesteros Perlina
 83 Narciso Yañez Gurdíel
 96 Nicomedes Luengo Carbonero
 114 Heriberto Muñoz Sandonis
 132 Jacobo Pérez Lucas

Capacidades.

N.º 1 D. Bernardino Arico Rodríguez
 2 Joaquín Arias Bayón
 3 Fidel Alonso Alonso
 4 Teótimo Alonso González
 5 Bruno Anton Moro
 6 Nicolás Blanco García
 7 Dionisio Benito Belloso
 8 Bernardino Corea Negro
 9 Casto Campo Muñoz
 10 Arsenio Cano Luis
 11 Julian Carracedo Zapatero
 12 Juan Climaco de Rueda
 13 Patricio Domínguez Añibarro
 14 Ciriaco Descalzo
 15 Ubaldo Escudero Galán
 16 Lesmes Escudero Molinero
 17 Miguel Fraile Rodríguez
 18 Pedro Fernández San Juan
 19 Emiliano Fernández Alonso
 20 Moisés Flores Alonso
 21 Paulino Flores Alonso
 22 Raimundo González Pérez
 23 Francisco García Rodríguez
 24 Cesáreo González Bergaz
 25 Manro García Rodríguez
 26 Julian García Rodríguez
 27 Miguel García Hernández
 28 Alberto González Zorita
 29 Julian García Seco
 30 Lorenzo García Rodríguez
 31 Saturnino Gallego Pérez
 32 Pascual Hernández Benito
 33 Quintilo Herrador Estevez
 34 Manuel Lopez Hernández
 35 Félix Lopez Crespo
 36 Juan Lopez González
 37 Gregorio Lucas Castrejon
 38 Leon Marcos Martín
 39 Manuel Muñoz Martín
 40 Bonifacio Macías García
 41 Ricardo Nieto Reoyo

N.º 42 D.	Mariano Onacio Casasola
43	Andrés Poncela Bergáz
44	Doroteo Puertas Mangas
45	Arsenio Perez Caballero
46	Arturo Pascual Diez
47	José Rodríguez Astudillo
48	Pedro Rodríguez Santos
49	Juan Rodríguez Perez
50	Pedro Rodríguez Fernandez
51	Francisco Rodríguez Gonzalez
52	Fructuoso Sanz García
53	Pedro Seco Rodríguez
54	Gregorio San Pedro Muñumer
55	Vicente Sanchez Gomez
56	Pedro Sanchez Villergas
57	Demetrio Salcedo Garcia
58	Sandalio Santiago Rodríguez
59	Marcelino Sandonis Belloso
60	Melchor Sandonis Ramos
61	Juan Sandonis Vicente
62	Trinidad Sandonis Vicente
63	Benito Sandonis Vicente
64	Luis Sancho Rodríguez
65	Francisco Tabera Lopez
66	Ignacio Vegas Guantes
67	Gregorio Vicente Sandonis
68	Mateo Zarzuelo Platon
126	Vicente Nieto Medina
133	Bernardo Perez Buitrago
151	Francisco Reoyo Nuñez
180	Luciano Vazquez Bernardo
167	Bernardino Rodríguez Gimenez
140	Pedro Pollo Perez
168	Tomás Rodríguez Vazquez

Olmedo.

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

N.º 67 D.	Agustín Alonso Villanueva
54	Lucio Sanz Noriega
48	Gabriel Sanz Sanz
73	Quirico Rodríguez García
7	Zacarías Muñoz Gimenez
13	Lucio Sanz Calero
33	Pantaleon Gamarra García
26	Antonio Martínez Blanco
68	Fernando Rodríguez Arévalo
55	Eladio Saquero Martínez

N.º 8 D.	Higinio Diez Sanz
27	Aureo Encinas García
39	Benito Sanchez Caviedes
56	Emilio Sanz y Sanz
70	Pedro Roman Casado
93	Luis Manso Pajares
84	Juan Alonso Lopez
140	Rogelio Dueñas García
118	Norberto de Pedro Rueda
106	Eusebio Caviedes García
126	Nemesio Olmedo Lopez
77	Pedro Martin Martin
80	Benjamin Martin Gonzalez
94	Agapito Gordo Rodriguez
107	Domínguez Fernandez Labajo
141	Isidoro Martin Casado
191	Vicente Sanz Alvarez
155	Antonio García Lorenzo
182	Primo Candon Gomez
192	Gerónimo Fernandez Toro
177	Francisco Martin Martin
146	Galo Vaca Martin
160	Félix Moraleja
198	Julian García Ortiz
148	Nicolás Portela Saez
135	Vicente Arranz del Rio
101	Antolin Serrano Cáceres
78	Abundio Garcellan Vaca
85	Julian Lopez Prieto
108	Felipe García Perez
136	Julian Martin Gutierrez
86	Mariano Alonso Delgado
71	Nemesio Moyano Gutierrez
58	Gumersindo Andrés de Miguel
40	Fernando Tejedor Fraile
28	Tomás Zorita Chillón
14	Guillermo de la Cal Martinez
9	Higinio Ruano Esteban
49	Cándido Ceballos Sanz
34	Eleuterio Alcalde Sanchez
31	Manuel Martin Delgado
62	Facundo de Castro Rodriguez
100	Eliás Puras Alvarez
119	Juan Sanz Lajo
137	Salustiano Bachiller Sanz
183	Pablo Velasco Ojea
199	Mariano Nieto Pinilla
149	Anacleto Rincon de Castro
171	Fidel Lorenzo Martin
156	Zacarías Carrion Lorenzo
142	Marcelino Perez Alcalde

N.º 178 D.	Timoteo Martin Colorado	N.º 61 D.	Eulogio Lopez Carmona
150	Felipe Lopez Garcia	44	Agustin Sola del Rio
161	Rufino Martin Muñoz	22	Simon Vara Izquierdo
184	Francisco Coca Mediero	89	Valentin Lopez Nuñez
180	Longinos Llorente Valero	98	Marcelino Serrano Trigo
138	Donaciano Bachiller Sanz	102	Miguel Catalina Arranz
109	Gregorio Garcia Sanz	122	Tomás Martin Gonzalez
120	Gerónimo Sanz Bermejo	112	Pedro Martin Lozano
87	Maximino Lázaro Lázaro	128	Lázaro Velasco Olmedo
96	Felipe Carretero Alonso	99	Lucas Martin Garcia
74	Restituto Iscar Diez	163	Agapito Martin Carretero
59	Quiterio Sanz Alarcia	194	Emeterio Velasco Garcia
41	Manuel Muñoz Miguel	145	Lope Sanz Capellan
29	Jacinto Esteban Muñoz	152	Mariano Muñoz Carretero
15	Pedro Juste Sierra	159	Maximino Fernandez Melgar
63	Toribio Iscar Saez	173	Policarpo Gomez Carrion
50	Nicomedes Gomez Sanz	187	Pedro Carrion Dominguez
5	Eustasio Gomez Hidalgo	113	Leoncio Merino Garcia
2	Ridel Muñoz Gomez	129	Francisco Martin Sanz
16	Nicolás San Juan Rivas	90	Urbano Cendon de la Fuente
35	Marcos Ballesteros Benito	76	Faustino Santiago Prieto
60	Angel Martin Delgado	91	Francisco Garcia Gutierrez
42	Pablo Gordo Casado	82	Eusebio Garcia Riego
72	German Martin Velasco	131	Salvador Ortega Martin
30	Celestino Sanz Martin	114	Marcos Merino Loma
51	Francisco Gonzalez Garcia	104	Hilario Moraleja Hernandez
64	Santos Velasco Martin	188	Juan Dominguez Plaza
79	Andrés Alamo Plaza	196	Marcelino Rodriguez Moras
97	Francisco Navarro Repiso	174	Vicente Arroyo Gonzalez
110	Timoteo Garcia Hurtado	23	Leonardo Martin Gonzalez
121	Ignacio Martinez Salamanca	11	Indalecio Gomez Gomez
139	Manuel Martin Liaño	4	Mario Ortiz Sanchez
143	Francisco Gutierrez Garcia	53	Domingo Sanz Alarcia
157	Justo Carretero Vicente	45	Gervasio Calero Sanz
172	Emeterio de Rueda Carrion	18	Victoriano Sanz Ferrero
200	Severiano Cendon Gomez	115	Toribio Mate Quintanilla
186	Fernando Cantalapiedra Leonardo	189	Gregorio Fadrique Rodriguez
158	Vicente Sanchez Muñoz	190	Bonifacio Recio Esteban
144	Santos Gutierrez Vela		
151	Mariano Muñoz Martin		<i>Capacidades:</i>
111	Demetrio Lozano Perez	N.º 32 D.	Cesáreo Ortega Sanz
127	Gerónimo Vaca Ortega	24	Sotero Herman Martin
88	Pío Alamo Plaza	7	Narciso de la Cal Martinez
75	Ceferino Diez Neira	43	Gregorio Gomez Cerro
83	Eustasio Sanz Alamo	52	Mariano Miguel Gonzalez
6	Ricardo Gomez Hidalgo	8	Valeriano Ortega Sanz
36	Francisco Caviedes Pastor	25	Anastasio Izquierdo Gonzalez
19	Gregorio Casado Izquierdo	61	Simon Pozo Gonzalez
10	Norberto Sanz Muñoz	90	Pedro Quintero Arévalo
43	Constantino Rico Sanz	82	Esteban Nuñez Calvo
52	Sabino Martin Catalina	100	Isidro Cabezudo Gimenez

de ellas se asignan. Dicho acto tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputación provincial, bajo mi presidencia ó del Diputado en quien delegue, y con asistencia de un Vocal de la Comisión designado al efecto por la misma, en cuya Secretaria se hallan de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones y presupuestos para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras, en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta, arregladas al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe del presupuesto, el que será ampliado á un 10 por 100 por el que le fueran adjudicados los acopios como fianza.

Carreteras á que se refiere el presente anuncio: De Medina del Campo á Nava del Rey, bajo el tipo de 1.997 pesetas 93 céntimos; de Medina del Campo al Balneario, bajo el de 500 pesetas; de Rueda á Nava del Rey, bajo el de 496 pesetas 14 céntimos, y de La Seca á Medina del Campo, bajo el de 398 pesetas 52 céntimos.

Valladolid 2 de Agosto de 1898.

El Gobernador,

Fernando de Caceres y Almunia.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., con cédula personal núm.... de..... clase, expedida en..... con fecha...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 2 del corriente, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra con destino á la conservación del firme de la carretera provincial de.... se compromete ejecutar dichos acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... pesetas (en letra.)

Fecha y firma del proponente.)

Talon núm. 140.

Núm. 2.234.

Alcaldía constitucional de Villaco.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de

este pueblo, con la dotacion de doscientas cincuenta pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales; tambien percibirá ciento ochenta fanegas de trigo de los vecinos pudientes, quedando libre del pago de consumos y leñas que se le dan gratuitamente; tambien recibirá el producto que rinda la Casa Cuartel existente en este pueblo; el número de familias pobres es el de siete. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de treinta días, desde el en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villaco 26 de Julio de 1898.—El Alcalde, Clemente Ruiz Simon.

Núm. 2.238.

Ayuntamiento constitucional de Carpio.

El día 27 del corriente desapareció de las eras de D. Luciano Esteban Esteban, de esta vecindad, una burra de tres años, pelo rucio y de buena alzada, rozada de las manos por efecto de la afea, con señales de haber criado. Ruego pues á los señores Alcaldes procedan á su busca y caso de ser habida la pongan en conocimiento de esta Alcaldía para recogerla y abonar los gastos originados.

Carpio 28 de Julio de 1898.—El Alcalde, Juan José Rodriguez.

Núm. 2.239.

Ayuntamiento constitucional de Curiel.

Formado por la Junta especial el repartimiento de consumos de este término municipal para el año económico de 1898 á 1899, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaria del Ayuntamiento para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y producir las reclamaciones de agravio que crean justas dentro del plazo prefijado, pues pasado éste no se admitirá ninguna.

Curiel 27 de Julio de 1898.—El Alcalde, Manuel Garcia.

Seccion quinta.

Don Hilarion Llorente, Juez municipal en funciones de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que por D. Ildefonso Arias Giraldo, vecino y del co-

mercio de esta Ciudad, se acudió á este Juzgado en conformidad á los artículos sesenta y nueve, setenta y siguientes del Reglamento de trece de Septiembre de mil ochocientos setenta para la ejecucion de las leyes del matrimonio y Registro civil exponiendo: que nacido en el pueblo de Moreruela de Infantones, diócesis y provincia de Zamora, el diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete y bautizado en el dia veinte en la única iglesia de ese pueblo, titulada de San Pedro Apóstol, se le puso por nombre Alonso, con el cual contrajo matrimonio en mil ochocientos setenta y cinco: que por la equivocada inteligencia en que no sólo él sino otras muchísimas personas están de que Alonso é Ildefonso son un mismo y único nombre á la manera que lo son Francisco y Paco ó José y Pepe, siempre ha usado el nombre de Ildefonso en vez del suyo verdadero ó de pila Alonso, y siempre se le ha llamado por cuantos le conocen y tratan por aquel, con el cual en efecto ha realizado y autorizado todos los actos y contratos de su vida jurídica y social, entre ellos las inscripciones del nacimiento de sus hijos; que claro es por estos antecedentes que no siendo un sólo nombre Alonso é Ildefonso sino dos perfectamente distintos, se halla colocado en el bien excepcional caso de aparecer con un nombre que no es legalmente el suyo, aunque de hecho lo sea y haya sido para todo y para todos, y que por efecto de tal confusion resulten perjuicios para sus hijos y para él que le interesa evitar; por lo cual solicita autorizacion en forma para continuar usando como hasta hoy ha venido usando el nombre de Ildefonso al lado y además del suyo propio de pila Alonso, que rara vez ha utilizado por la equivocada creencia de que ambos eran uno mismo y único, haciéndose constar esta autorizacion en los registros correspondientes y que se tramite el oportuno expediente; y en providencia del dia de ayer se acordó publicar dicha solicitud, que queda extractada, en la *Gaceta de Madrid y Boletines oficiales* de esta provincia y la de Zamora, á fin de que puedan presentar su oposicion ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello dentro del plazo de tres meses en que podrán hacer su oposicion. Dado en Va-

lladolid á veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Hilarion Llorente.—Ante mí, Luis Esteban.

Talon núm. 141.

NÚM. 2.237.

Don Luis Hebrero Martin, Juez de primera instancia de esta villa de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Registrador de la propiedad de esta villa D. Juan Fernandez Regueiro, quien desempeñó antes el de Quiroga, ha de devolversele la fianza que prestó, luego que transcurran los tres años á que se refiere el artículo 277 del Reglamento para la ejecucion de la ley Hipotecaria.

En su virtud, se anuncia dicha devolucion por segunda vez, á fin de que llegue á noticia de los que tengan que deducir alguna accion contra dicho Registrador y lo verifiquen en forma durante seis meses en dichos Juzgados.

Dado en el de Valoria la Buena á veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Luis Hebrero.—El Secretario de Gobierno, Isidoro Meriel.

NÚM. 2.233.

Don Justiniano Fernandez Campa y Vigil, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de abintestato de oficio seguidos en este Juzgado, por muerte de Natalia Rodriguez Caviades, vecina que fué de Villacid de Campos, en providencia de hoy, he acordado expedir este edicto, llamando por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de dicha finada, que utilizarán ante este Juzgado en el término de veinte dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar y advirtiéndose que hasta la fecha no se ha presentado ningun pariente.

Dado en Villalon Julio catorce de mil ochocientos noventa y ocho.—Justiniano F. Campa.—El Actuario, Ciriaco Lorenzo.